



Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

1. Que la empresa **Flamel Trading Limited**, registrada en The Company Office, Ministry of Economic Development de Nueva Zelanda, no se encuentra inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, además no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación o asesoría en materia de valores o de inversión en o desde la República de Panamá.
2. Que la sociedad **Flamel Trading Limited**, no cuenta con oficinas propias en la República de Panamá, toda vez que las anunciadas en sus contratos, corresponden a la empresa **Publimedia Marketing Services, S.A.**, la cual le presta servicios de centro de llamadas.
3. Que en la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, se encuentra registrada la sociedad **Publimedia Marketing Services, S.A.**, inscrita a Ficha 622888, Documento 1376720 de la Sección Mercantil de Registro Público, la cual no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación o asesoría en materia de valores o de inversión en o desde la República de Panamá.
4. En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Comisión Nacional de Valores de Panamá al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@conaval.gob.pa.

Julio Javier Justiniani
Comisionado Presidente a.i.

Panamá, 9 de junio de 2011.